1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2025-248-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 26 de Abril de 2025

Referencia: EX-2025-01566283-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud – Readmisión de Maestrandos pertenecientes a Cohorte 2019

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los candidatos al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, pertenecientes a la cohorte 2019, solicitan la readmisión y el reconocimiento de la totalidad de las asignaturas aprobadas en dicha Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de referencia obran en COPDI-2025-01570552-UBADTP#SP_FFYB, orden 2, de las presentes actuaciones.

Que las mismas se fundamentan en el hecho de no haber presentado las versiones finales de las tesis dentro del plazo establecido en la reglamentación correspondiente.

Que la Comisión de la Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud ha analizado las solicitudes de referencia, considerando pertinente acceder a lo solicitado, considerando fecha límite para la finalización de la Maestría el día 15 de diciembre de 2025.

Por ello, atento a lo establecido en Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA REGULADORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD y lo acordado en la sesión de fecha 22 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- READMITIR como candidatos al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, a los profesionales que se consignan a continuación:

- Elina Marta ISE
- Lucía MANSILLA
- María Celeste DE ANGELIS
- Sandra CHICO
- Hernán Claudio JULIN
- Juan Pablo MARCHELLI
- Marcela GARCÍA
- María Laura MONTULL
- Juan Manuel CAMARGO
- María Fernanda GABRIEL
- Soledad María RISSO PATRÓN
- Jessica Anabel BERTINATTO RODRIGUEZ
- Ivana ABALOS
- Carolina MAGNATTI
- Verónica TARCAYA
- Natalia SACCO
- Cecilia Constanza SCHIUMA
- Lorena TERRIZZANO
- Agustín MARTILOTTA
- Carola ALTED DE LIÉBANA

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER la totalidad de las asignaturas de la Maestría de Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, aprobadas por los profesionales consignados precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER como plazo de finalización de la mencionada Maestría, el día 15 de diciembre del año 2025.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2025.04.25 14:58:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andres
Date: 2025.04.26 14:00:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.04.26 14:00:16 -03:00